

Mensaje de Elevación

Proyecto de Presupuesto 2026

Municipalidad de General Cabrera - Córdoba

Al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de General Cabrera:

En cumplimiento del artículo 57º: Atribuciones del Intendente - del Capítulo I “Departamento Ejecutivo - Organización y Atribuciones” - de la Carta Orgánica Municipal que establece:

“... Presentar, en forma exclusiva al Concejo Deliberante el proyecto de presupuesto y el cálculo de recursos, treinta (30) días antes de la finalización de las sesiones ordinarias. ...”

A su vez, el artículo 86 ° del Capítulo II de la Carta Orgánica que dispone:

“... El presupuesto es el instrumento contable de planificación y de control institucional de las cuentas públicas municipales. Refleja el plan de acción del Gobierno Municipal proyectado para cada ejercicio futuro. Prevé los recursos pertinentes, autoriza las inversiones y gastos, fija el número de agentes públicos dependientes del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y del Tribunal de Cuentas, y explicita los objetivos que deben ser cuantificados cuando su naturaleza lo permita. Debe ser analítico y comprender la totalidad de los gastos y recursos, clasificados de tal forma que pueda determinarse con precisión y claridad su naturaleza, origen y monto. Su estructura garantiza los principios de anualidad, universalidad, equilibrio, especificación, publicidad, claridad y uniformidad”.



y el Artículo 87° que enuncia:

“El proyecto de presupuesto debe ser acompañado de un mensaje explicativo de sus términos financieros y del programa de gobierno. El ejercicio financiero comienza el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año...”.

Se eleva el proyecto de presupuesto para el Municipio de General Cabrera por el ejercicio 2.026.

Contenido de la presente elevación:

El proyecto que aquí se eleva está compuesto por los siguientes documentos:

- Mensaje de elevación, donde se explican los grandes ejes de las políticas a llevar adelante para el año siguiente, se definen las proyecciones macroeconómicas previstas y otras cuestiones referidas a ingresos y erogaciones del Gobierno Municipal.
- Plan de Metas del Gobierno para el año 2026, vinculado con los ejes y objetivos del Gobierno, y los Programas del presupuesto con la respectiva inversión a realizar por cada uno.
- Proyecto de Ordenanza, con los montos globales de gastos, recursos, y planta de personal, además de delegaciones que el Órgano Legislativo hace sobre el Ejecutivo, a efectos de la flexibilidad necesaria que esta norma requiere para su correcta aplicación.
- Planillas Anexas con cuadros en detalle acerca de las distintas cifras de ingresos y gastos, agrupadas según los diversos clasificadores presupuestarios.
 - Anexo I: Cálculo de Recursos
 - Anexo II Presupuesto de gastos programático por Objeto del Gasto, programa y Jurisdicción
 - Anexo III Cuadro por estructura programática y Clasificador Institucional
- Marco legal de la política tributaria, consistente en el proyecto de Ordenanza Tarifaria para el ejercicio 2026.



Contexto de formulación:

La formulación del Presupuesto 2026 del Municipio de General Cabrera se realiza en un entorno nacional signado por la búsqueda de estabilidad macroeconómica luego de años de desequilibrio fiscal, alta inflación y volatilidad cambiaria. Aunque se observan señales de recuperación y cierta mejora en las expectativas, el escenario continúa marcado por la fragilidad estructural del país y por la incertidumbre sobre la sostenibilidad de las políticas vigentes.

Durante 2025 la economía argentina transitó un proceso de desaceleración inflacionaria, con tasas cercanas al 2 % mensual, al tiempo que se consolidó el superávit primario del Sector Público Nacional. Este resultado, el primero en más de una década, constituyó un paso relevante hacia la normalización fiscal, pero se apoyó principalmente en el recorte del gasto público antes que en un aumento genuino de los ingresos. Como consecuencia, la ejecución de obras públicas, las transferencias a provincias y municipios, y parte del gasto social fueron sensiblemente reducidos. Este proceso, si bien contribuye al objetivo de equilibrio macroeconómico nacional, traslada tensiones financieras a los gobiernos locales, que deben sostener con recursos propios servicios esenciales y programas de cercanía que el Estado nacional ha discontinuado o reducido.

En el plano financiero, la volatilidad del tipo de cambio y la incertidumbre preelectoral impactaron sobre las reservas internacionales y el riesgo país, factores que condicionan el acceso al crédito y encarecen el financiamiento. El acuerdo de swap de monedas con el Tesoro norteamericano permitió atenuar temporalmente estas presiones, pero no resuelve las debilidades estructurales de la economía argentina: baja productividad, limitada capacidad exportadora y una presión tributaria que desalienta la inversión formal.

El **Presupuesto Nacional 2026** proyecta un crecimiento del PBI de **5,0 %**, con inflación anual del **10,1 %** y tipo de cambio promedio de **\$1.423 por dólar**. Sin embargo, las estimaciones privadas relevadas por el **Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM)** del BCRA son más prudentes: prevén un crecimiento del PBI del **3,2 %**, inflación del **19,5 %** y un dólar cercano a **\$1.665** hacia diciembre de 2026.

El **Fondo Monetario Internacional**, por su parte, ajustó en octubre sus previsiones y espera un crecimiento del **4 % del PBI** y una inflación promedio de **16,4 %**, señalando una desinflación más lenta de lo previsto inicialmente.



En síntesis, los organismos y analistas coinciden en que el proceso de estabilización podría continuar, aunque con una recuperación más moderada y riesgos latentes en materia externa y social. Para la gestión municipal, este escenario implica la necesidad de sostener la prudencia fiscal, priorizando la eficiencia del gasto, la preservación del equilibrio financiero y la focalización en políticas que fortalezcan la infraestructura básica, el empleo local y los servicios esenciales. El desafío de los gobiernos locales, en este contexto, es doble: **mantener la solvencia fiscal sin deteriorar la calidad de los servicios públicos, y adaptarse a un esquema de menor asistencia intergubernamental**, promoviendo la gestión eficiente de los recursos propios y la articulación público-privada como fuente de inversión y desarrollo.

La Economía Municipal en el 2025

Hemos consolidado como objetivo prioritario en materia de administración el equilibrio fiscal. Si bien el ejercicio económico 2025 no ha concluido si proyectamos la ejecución podemos afirmar sin equivocarnos que el Resultado Económico nos mostrará un Superávit de funcionamiento

A tal efecto se destaca la gestión de cobro de los tributos municipales y el compromiso de los vecinos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Desde la gestión, nuestro mayor compromiso sigue siendo la responsabilidad de la prestación de los servicios públicos al vecino cumpliendo con el mandato encomendado, haciendo un uso eficiente de los recursos con el que éstos contribuyen a este fin. Esta responsabilidad sólo podemos llevarla a cabo si ambos, **Gobierno y Ciudadano**, cumplimos con nuestra **obligación**: un compromiso ineludible para ambos.

Presentación de la Gestión hacia el 2026:

Al iniciar la gestión de este gobierno trabajamos en la definición de:

1- La Misión de la Municipalidad de General Cabrera:

“Generar y gestionar, con transparencia e innovación, políticas públicas sostenibles orientadas al compromiso con el desarrollo humano, económico y ambiental, favoreciendo las condiciones de competitividad que impulsen inversiones y empleo convirtiendo a General Cabrera en una ciudad sostenible y próspera, donde se pueda vivir con orgullo, dignidad y respeto hacia el otro y hacia el medio ambiente.”

2- Establecimos la Visión:

“Consolidar a General Cabrera como una ciudad modelo de progreso y desarrollo en la región, haciéndola productiva, sostenible y próspera, con políticas públicas transparentes e innovadoras, con el trabajo como base de las estrategias, donde las personas desarrollen todo su potencial en cada etapa de su existencia, eligiendo a la ciudad por su calidad de vida”.

3- Definimos los Valores

- 1- Compromiso con el ciudadano:** Orientamos nuestros esfuerzos a garantizar el acceso a derechos básicos y al bienestar de nuestros vecinos y vecinas, promoviendo la mejora continua de los servicios públicos. La mayor satisfacción de nuestros ciudadanos y ciudadanas constituye un pilar básico de nuestra gestión.
- 2- Participación ciudadana:** Reconocemos el rol fundamental del ciudadano en la construcción de la ciudad para identificar problemas públicos y diseñar soluciones conjuntas.



- 3- **Desarrollo económico y sostenibilidad:** Construimos políticas públicas que apuestan por el desarrollo económico y a la sostenibilidad de nuestra ciudad, tanto en el campo social como económico y ambiental.
- 4- **Transparencia, confianza e innovación:** Desarrollamos una gestión abierta que potencie el acceso a la información pública y la rendición de cuentas a través de nuevas tecnologías, como así también la generación de espacios innovadores de articulación público-privada.
- 5- **Liderazgo, honestidad y respeto:** Dirigir y conducir a la ciudad de General Cabrera con empatía, capacidad de escucha activa, actitud negociadora, credibilidad y respeto en el marco del resto de los valores definidos y a los que se orienta nuestra gestión.

4- y los **ejes estratégicos de la gestión:**

- 1- **Ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva:** Aquí se incluyen las acciones relacionadas con la equidad social, reconociendo la diversidad de la población, el acceso a la vivienda, el acceso a la cultura como bien común, la igualdad de género, la promoción de una ciudad activa y saludable. Forman parte de este eje iniciativas tendientes a la igualdad y equidad, accesibilidad, educación, salud, deportes, entre otros.
- 2- **Ciudad sostenible con empleo de calidad:** Comprende las estrategias y acciones orientadas hacia el desarrollo productivo local, como así también aquellas que promueven el desarrollo sostenible tanto en términos económicos como sociales y ambientales. Forman parte de este eje alianzas, convenios, mesas de trabajo, iniciativas ambientales, trabajo vinculado al emprendedurismo, obras públicas, promoción del empleo, entre otros.
- 3- **Gobierno democrático, transparente y eficaz:** Aquí se incluyen estrategias y acciones orientadas a la transparencia y a la rendición de cuentas por parte



del gobierno de General Cabrera. Además, se incorporan aquellas vinculadas con la innovación abierta y con la adaptación constante a los cambios impulsados por el contexto local y global. También forman parte de este eje aquellas iniciativas vinculadas con la búsqueda de la mejora continua en la gestión y se incluyen estrategias y acciones orientadas al diálogo y la escucha activa en relación con las expectativas, necesidades y perspectivas de vecinas y vecinos de General Cabrera.

- 4- **Ciudad verde:** Aquí se incluyen acciones o estrategias para mejorar, en gran medida la calidad del aire y del agua, incrementar la extensión y la calidad de las zonas verdes de la ciudad, avanzar hacia una economía circular garantizando una mejora sustancial de la gestión de residuos municipales domésticos, reducir la generación y vertido de residuos y aumentar las prácticas de reutilización, reparación y reciclaje.
- 5- **Ciudad del Conocimiento:** Se refiere al diseño de políticas que generen nuevas posibilidades para el desarrollo económico sostenible de la Ciudad de General Cabrera, impactando positivamente y desarrollando oportunidades para las personas de origen cabrerense o por preferencia, favoreciendo la calidad de vida, promoviendo el ascenso social a partir del talento y la descentralización territorial. Se incluye la conformación de ecosistemas innovadores con la articulación público-privado.

Estas definiciones que han guiado nuestra gestión desde el año 2024, continuarán marcando nuestro norte para el venidero 2026.



Aspectos Metodológicos salientes:

A partir de ello y al igual que en el ejercicio 2025, nos centramos en la definición de los objetivos para cada uno de los ejes establecidos y trazamos las metas para el ejercicio 2026. Éstas fueron asignadas a cada una de las Jurisdicciones que constituyen la estructura funcional de la gestión, de acuerdo a sus competencias.

Habiendo definido a la transparencia como uno de los ejes de la gestión y considerando que constituye un pilar fundamental a fin de garantizar la rendición de cuentas al ciudadano, presentamos nuestro ***Tercer Presupuesto por programas de la Municipalidad de General Cabrera*** siendo ésta una técnica que permite la dirección de los recursos hacia proyectos específicos para cada área y a su vez aportan al cumplimiento de metas trazadas a partir de objetivos definidos, permitiendo así monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de los mismos y la determinación de responsables para su logro.

Los Resultados en la Formulación del Presupuesto 2026

La estructura del gasto público municipal para el ejercicio 2026 mantiene una tendencia de prudencia fiscal y priorización de los servicios esenciales, aunque con ajustes diferenciados entre los principales objetos del gasto.

El presupuesto total proyectado para el ejercicio 2026 asciende a \$15.011.710.000, lo que representa un incremento del 9,87 % respecto del presupuesto vigente 2025 (\$13.662.600.000).

Si bien el crecimiento nominal no resulta significativo, en términos reales se mantiene por debajo de la inflación acumulada esperada para el período 2025–2026, lo que refleja una política de contención del gasto y fortalecimiento de la solvencia municipal.

El municipio proyecta un **resultado económico superavitario** de aproximadamente **\$88,7 millones**, equivalente al **0,7 % de los ingresos corrientes**. Esto implica que los recursos corrientes previstos (provenientes principalmente de la recaudación tributaria y transferencias) **alcanzan para cubrir el total de los gastos operativos** (personal, bienes de consumo y servicios), **dejando un margen positivo** para financiar parcialmente la inversión.



Este equilibrio operativo sostenido refleja **disciplina fiscal y contención del gasto corriente**, elementos clave de una administración responsable.

Combinando el resultado económico y los recursos de capital, el municipio presenta **capacidad de autofinanciar parte de su inversión** con ahorro corriente, sin comprometer su equilibrio fiscal. Este desempeño es consistente con una administración local ordenada, que prioriza la estabilidad y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

El Presupuesto 2026 de General Cabrera consolida una situación fiscal equilibrada, con superávit corriente, autonomía financiera y una estructura de gasto orientada a servicios esenciales. El desafío hacia adelante será **mejorar la eficiencia del gasto corriente** (en especial en servicios tercerizados) y **mantener la capacidad de inversión real** en infraestructura y equipamiento, ante un contexto nacional de menor asistencia financiera.

Los resultados proyectados son los siguientes:

La CAIF (Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento) se construye fundamentalmente con el clasificador económico, que agrupa los recursos por Rubros y los gastos por Objeto, con cifras contenidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2026, resultando de la siguiente manera:

El presupuesto total consolidado para el ejercicio asciende a \$15.011.710.000, manteniendo el principio de equilibrio financiero, en tanto las fuentes de financiamiento compensan el déficit derivado del resultado financiero primario.

- Ingresos Corrientes: alcanzan los \$12.640.970.000, representando el 84,2% del total de ingresos, sustentados principalmente en recursos tributarios (\$10.815.500.000, el 72,50% del total). Se destaca la importancia de la coparticipación, que continúa siendo un componente relevante dentro de los recursos corrientes un 32.64 % del total de ingresos.
- Gastos Corrientes: totalizan \$12.552.280.000, equivalentes al 83,6% de los gastos totales. El componente de gasto en personal se mantiene en niveles prudentes de participación (\$6.501.570.000, el 43,3% del total del presupuesto), garantizando la prestación de servicios esenciales. Los servicios no personales y los bienes de



consumo representan conjuntamente un 32% del gasto corriente, orientados al mantenimiento operativo de las áreas municipales.

- El Resultado Económico (1-2) refleja un superávit de \$88.690.000, lo que confirma la política de equilibrio y austeridad en la gestión de recursos corrientes.
- Recursos de Capital: se estiman en \$1.290.740.000, conformados principalmente por recursos propios de capital (\$1.037.740.000) y transferencias de capital (\$230.000.000), destinados a financiar obras de infraestructura, vivienda y equipamiento urbano.
- Gastos de Capital: ascienden a \$2.001.200.000, dentro de los cuales la inversión real directa alcanza \$1.901.800.000, evidenciando el esfuerzo municipal por sostener un fuerte componente de inversión pública aún en un contexto de restricción económica.
- En consecuencia, el Resultado Financiero presenta un saldo negativo de \$-622.440.000, compensado mediante fuentes financieras por \$1.080.000.000, provenientes de la utilización del excedente de ejercicios anteriores (\$870.000.000) y el crédito del Fondo Permanente Provincial (\$210.000.000).
- Luego de considerar las aplicaciones financieras por \$458.200.000, el financiamiento neto asciende a \$621.770.000, resultando finalmente un presupuesto equilibrado conforme al principio de equilibrio fiscal.

En términos estructurales, la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento del ejercicio 2026 mantiene un perfil prudente y sostenible, donde el ahorro corriente generado por una administración responsable de los ingresos propios permite financiar parcialmente las inversiones y obras planificadas, reduciendo la dependencia de fuentes externas y reforzando la autonomía fiscal municipal.



	CONCEPTO	Presupuesto 2026
1	Ingresos Corrientes	\$ 12.640.970.000,00
	Ingresos Tributarios	\$ 10.815.500.000,00
	Ingresos No Tributarios	\$ 680.800.000,00
	Renta a la Propiedad	\$ 116.830.000,00
	Transferencias Corrientes	\$ 1.026.840.000,00
	Otros Ingresos Corrientes	\$ 1.000.000,00
2	Gastos Corrientes	\$ 12.552.280.000,00
	Gastos de Consumo	\$ 11.536.180.000,00
	Personal	\$ 6.501.570.000,00
	Bienes de Consumo	\$ 1.038.320.000,00
	Servicios No Personales	\$ 3.996.290.000,00
	Rentas de la Propiedad	\$ 670.000,00
	Intereses de la deuda	\$ 670.000,00
	Transferencias Corrientes	\$ 626.480.000,00
	Transferencias Corrientes	\$ 626.480.000,00
	Otros Gastos	\$ 88.950.000,00
	Otros gastos	\$ 88.950.000,00
	Crédito Adicional Refuerzo Partidas	\$ 300.000.000,00
	Crédito Adicional Refuerzo Partidas	\$ 300.000.000,00
3	Resultado Económico (1-2)	\$ 88.690.000,00
4	Recursos de Capital	\$ 1.290.740.000,00
	Recursos Propios de Capital	\$ 1.037.740.000,00
	Transferencia de Capital	\$ 230.000.000,00
	Disminución de la Inversión Financiera	\$ 3.000.000,00
	Otros Ingreso de Capital	\$ 20.000.000,00
5	Gastos de Capital	\$ 2.001.200.000,00
	Inversión Real Directa	\$ 1.901.800.000,00
	Bienes de Capital	\$ 1.901.800.000,00
	Transferencias de Capital	\$ 99.400.000,00
	Transferencias para Gastos de Capital	\$ 99.400.000,00
6	Ingresos Totales (1+4)	\$ 13.931.710.000,00
7	Gastos Totales (2+5)	\$ 14.553.480.000,00
8	Gastos Totales Primarios (neto de int.pagados)	\$ 14.554.150.000,00
9	Resultado Financiero	\$ -621.770.000,00
10	Resultado Financiero Primario	\$ -622.440.000,00
11	Fuentes Financieras	\$ 1.080.000.000,00
	Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ 1.080.000.000,00
	Incrementos de cuentas a pagar	\$ 210.000.000,00
	Variación de disponibilidades	\$ 870.000.000,00
12	Aplicaciones Financieras	\$ 458.230.000,00
	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	\$ 458.230.000,00
	Disminución de Cuentas a Pagar	\$ 458.230.000,00
13	Financiamiento Neto (11-12)	\$ 621.770.000,00
14	Resultado Financiero mas Financiamiento Neto (9+13)	\$ -



El Presupuesto de Gastos: Los Ejes de Gestión como referencia de la Política Pública

Al igual que años anteriores, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el 2026 toma los ejes estratégicos definidos para definir el perfil de gestión gubernamental.

Así se destacan los programas destinados a la contención social, a la salud pública, a la educación, al acceso a la cultura, a la promoción del derecho al deporte, al trabajo digno, a la vivienda, a la igualdad de género a la infraestructura; todos estos orientados a mejorar la vida de vecinos y a construir un escenario de igualdad de oportunidades. Se complementa y también se relaciona, con la inversión en infraestructura, el desarrollo productivo, el impulso de la innovación, el cuidado del medio ambiente, la sostenibilidad económica, las instituciones abiertas, transparentes, inteligentes, innovadoras y dinámicas.

Cada programa/subprograma presupuestario reporta al cumplimiento de una o más metas trazadas en cumplimiento de uno o más objetivos definidos para contribuir a cada uno de los ejes de gestión que se detallaron más arriba. Así, se estructuró el Presupuesto por Programas para el ejercicio 2026, con inversiones para cada uno que se detallan en el cuadro siguiente, cabiendo aclarar que algunas metas forman parte del plan de gobierno sin requerir inversión económica:

La participación de la inversión en cada eje, sobre el total del presupuesto de gastos, se puede apreciar en el siguiente diagrama:

N° Eje	Nombre Eje de Gestión	Inversión Presupuestada 2026
1	Ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva	\$ 4.662.090.000,00
2	Ciudad sostenible con empleo de calidad	\$ 6.670.020.000,00
3	Gobierno democrático, transparente y eficaz	\$ 2.633.046.666,67
4	Ciudad Verde	\$ 877.680.000,00
5	Ciudad del Conocimiento	\$ 168.873.333,33
Total general		\$ 15.011.710.000,00



Nombre Eje de Gestión	Objetivos	Inversión Presupuestada 2026
Ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva	Desarrollar , ejecutar y apoyar políticas públicas contra la pobreza y la exclusión social	\$ 221.300.000,00
	Desarrollar y ejecutar políticas públicas contra la pobreza y la exclusión social	\$ 543.790.000,00
	Desarrollar y ejecutar políticas públicas de promoción, prevención y atención primaria de la salud	\$ 1.861.670.000,00
	Detectar de manera precoz aquellas dificultades que interfieren en los procesos de enseñanza aprendizaje	\$ 90.250.000,00
	Gestionar y apoyar políticas públicas de infraestructura	\$ 222.480.000,00
	Impulsar acciones para la formación docente en respuesta al requerimiento institucional y social.	\$ 3.500.000,00
	Promocionar al deporte como actividad recreativa y competitiva saludable.	\$ 331.690.000,00
	Promover la vida saludable en una ciudad libre de violencia y de adicciones	\$ 24.350.000,00
	Promover el acceso a una vivienda digna	\$ 596.330.000,00
	Promover el acceso de la ciudadanía a la cultura como bien común.	\$ 316.320.000,00
	Promover el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad, brindando herramientas que permitan elegir a la ciudad para su formación profesional y su desarrollo personal	\$ 87.750.000,00
	Promover la identidad de género y el desarrollo de una ciudad inclusiva y libre de violencia	\$ 15.300.000,00
	Promover un envejecimiento inclusivo, activo y saludable	\$ 68.630.000,00
	Propiciar la educación de la primera infancia	\$ 265.730.000,00
	Resolver las necesidades edilicias /demandas habitacionales	\$ 13.000.000,00
Total Ciudad centrada en las personas, solidaria e inclusiva		\$ 4.662.090.000,00

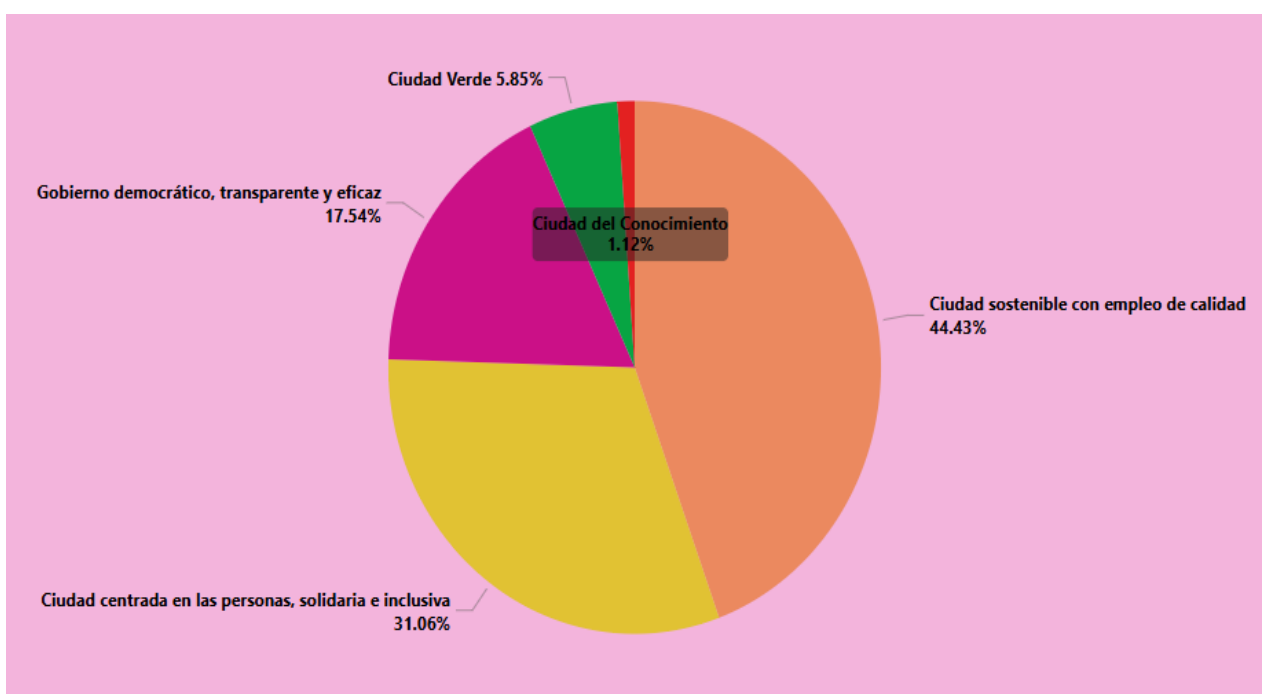
Nombre Eje de Gestión	Objetivos	Inversión Presupuestada 2026
Ciudad sostenible con empleo de calidad	Apoyar a instituciones intermedias y garantizar la seguridad ciudadana	\$ 5.380.000,00
	Desarrollar una política de movilidad eficiente y sostenible	\$ 885.770.000,00
	Fomentar el desarrollo urbano sostenible	\$ 976.260.000,00
	Fomentar el desarrollo urbano sostenible y saludable	\$ 4.209.280.000,00
	Fomentar el empleo estable, digno y equitativo	\$ 79.390.000,00
	Promover la innovación y la inversión sostenible en la ciudad de General Cabrera	\$ 441.040.000,00
	Recuperar el patrimonio urbano	\$ 72.900.000,00
Total Ciudad sostenible con empleo de calidad		\$ 6.670.020.000,00

Nombre Eje de Gestión	Objetivos	Inversión Presupuestada 2026
Gobierno democrático, transparente y eficaz	Atender los servicios de la deuda pública	\$ 458.900.000,00
	Prestar servicios al ciudadano de forma eficiente	\$ 1.300.786.666,67
	Promover el ordenamiento, control y mejoramiento de la calidad de vida garantizando los derechos de los ciudadanos	\$ 114.200.000,00
	Promover un estado justo y democrático	\$ 40.770.000,00
	Promover una gobernanza transparente y con rendición de cuentas	\$ 718.390.000,00
Total Gobierno democrático, transparente y eficaz		\$ 2.633.046.666,67



Nombre Eje de Gestión	Objetivos	Inversión Presupuestada 2026
Ciudad Verde	Diseñar políticas de forestación y parquización	\$ 727.680.000,00
	Revalorizar espacios verdes	\$ 150.000.000,00
Total Ciudad Verde		\$ 877.680.000,00

Nombre Eje de Gestión	Objetivos	Inversión Presupuestada 2026
Ciudad del Conocimiento	Diseñar iniciativas que promuevan la economía del conocimiento en la estrategia de desarrollo local	\$ 84.436.666,67
	Promover ecosistemas innovadores a través de la articulación de los actores del ecosistema educativo y productivo.	\$ 84.436.666,67
Total Ciudad del Conocimiento		\$ 168.873.333,33



Todos estos ejes/objetivos se encuentran en la formulación de los respectivos Programas del Presupuesto 2026. Aquí, los clasificadores del gasto nos permiten encontrar un orden para que el legislador pueda profundizar los detalles de Programas y Subprogramas, y pueda hacerlo a partir de la presente elevación en el tomo correspondiente.

El primer orden lo otorga el Clasificador Institucional y luego el Programático, (Programas y Subprogramas), en cuanto que la cuantificación de los recursos asignados los tomamos del clasificador por Objeto del Gasto y son parte como Anexo del Proyecto de Ordenanza que a Uds. se eleva.

Habiendo definido a la sostenibilidad y calidad de vida de las personas como

elementos comunes en los ejes definidos para esta gestión, se incluyen en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026 obras públicas que se detallan a continuación y que conforma

Programa de Obra	Monot a Invertir \$ por Programa	Subprograma: Obra	Monot a Invertir \$	Unidad Ejecutora
Gestión de Obras de Infraestructura de Movilidad Urbana	\$ 363.100.000,00	Bacheo de calles pavimentadas.	\$ 28.100.000,00	Secretaría de Infraestructura y Planificación
		Obra de pavimento 36x36	\$ 150.000.000,00	
		Obras de obras de cordón cuneta	\$ 55.000.000,00	
		Obras de obras de cordón cuneta 36x36	\$ 130.000.000,00	
Gestión de obras del servicio de agua, cloacas y desagües pluviales	\$ 113.000.000,00	Colocacion de medidores	\$ 12.500.000,00	
		Conexiones Red de cloacas	\$ 8.000.000,00	
		Obra Red de Cloacas	\$ 20.000.000,00	
		Obras de desagües Pluviales	\$ 32.500.000,00	
		Recambio Red de Agua	\$ 40.000.000,00	
Gestion de otras Obras	\$ 488.000.000,00	Ampliacion del Cementerio Municipal	\$ 70.000.000,00	
		Nueva Planta Potabilizadora de Agua B° Argentino	\$ 150.000.000,00	
		Playa para camiones Nuevo parque industrial	\$ 30.000.000,00	
		Polideportivo Municipal	\$ 200.000.000,00	
		Remodelación Centro civico Municipal	\$ 18.000.000,00	
		Taller de usos multiples Jose Maria Paz	\$ 20.000.000,00	
Promoción del acceso a la vivienda	\$ 596.330.000,00	Actividades Específicas del Programa	\$ 51.530.000,00	
		Plan Cabrera, Mi Casa 9 (CMC)	\$ 544.800.000,00	
Puesta en valor del patrimonio urbano	\$ 54.900.000,00	Puesta en valor del teatro municipal Soc. Italiana	\$ 39.000.000,00	
		Puesta en valor del Museo Municipal	\$ 15.900.000,00	
Total general	\$ 1.615.330.000,00		\$ 1.615.330.000,00	

Programa de Obra	Monot a Invertir \$ por Programa	Subprograma: Obra	Monot a Invertir \$	Unidad Ejecutora
Gestión de alumbrado público y semáforos	\$ 858.260.000,00	AEP	\$ 285.150.000,00	Secretaria de Servicios Publicos
		Mantenimiento del alumbrado público y semáforos	\$ 516.410.000,00	
		Obras de alumbrado público y semáforos	\$ 56.700.000,00	
Gestión de mantenimiento de	\$ 870.490.000,00	AEP	\$ 76.560.000,00	
		Mantenimiento calles no pavimentadas	\$ 430.280.000,00	

infraestructura de movilidad urbana		Mantenimiento calles pavimentadas	\$ 363.650.000,00
Gestión de mantenimiento del Servicio de Agua y Cloacas	\$ 827.550.000,00	AEP	\$ 42.650.000,00
		Conexiones nuevas de Agua	\$ 7.200.000,00
		Mantenimiento red de agua	\$ 541.870.000,00
		Mantenimiento red de cloacas	\$ 235.830.000,00
Total general	\$ 2.556.300.000,00		\$ 2.556.300.000,00

Esquema de Egresos

El Gasto Presupuestado para la Municipalidad de General Cabrera para el año 2026 asciende a la suma de pesos quince mil once millones setecientos diez mil con 00/100.- (\$15.011.7100.000,00).

El clasificador por Objeto del Gasto se utiliza dentro del armado de la estructura del Presupuesto, como principal componente de apertura de cada uno de los programas. Por esta misma razón resulta de interés su agregación, si se toma al Presupuesto en su totalidad. De esta forma, el cuadro que resume su incidencia nos muestra las siguientes magnitudes:

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2026	%
Gastos en personal	\$6.501.570.000	43,31%
Servicios no personales	\$3.996.290.000	26,62%
Bienes de capital	\$1.901.800.000	12,67%
Bienes de consumo	\$1.038.320.000	6,92%
Transferencias	\$725.880.000	4,84%
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	\$458.900.000	3,06%
Crédito adicional para refuerzo de partidas	\$300.000.000	2,00%
Otros gastos	\$88.950.000	0,59%
Total	\$15.011.710.000	100,00%

Cálculo de Recursos

En materia tributaria, el accionar se orienta a seguir incorporando las innovaciones tecnológicas a efectos de mejorar los procesos de información entre el estado municipal y los contribuyentes. De esta manera, se prevé continuar con la adhesión al Cedulón Digital y en la digitalización de los procesos de habilitación comercial y otros procesos administrativos, lo cual posibilitará mejorar la comunicación, la información permanente,

la autogestión, y la notificación y gestión de deuda.

Principales Cambios en la Ordenanza Tarifaria:

Artículo 1°: Contribución sobre los inmuebles

Para el año 2026, esta Contribución se actualiza para el mes de 01/2026 en un 10% y a partir del periodo 02/2026 en un 2% mensual acumulado, llegando a una actualización total para el año 2026 de un 33,43%. Este incremento se da por el aumento de los servicios prestados por el municipio, especialmente en lo ambiental con el trabajo realizado en la separación y reciclado de residuos que hoy posiciona a General Cabrera como una ciudad referente en separación, clasificación y reciclado de residuos.

Esta pauta busca acompañar la evolución esperada de precios sin generar un salto abrupto en la presión tributaria, garantizando la sostenibilidad de la recaudación real.

Artículo 2° Adicional por unidad habitacional.

Se **reduce en promedio un 41%** el valor del adicional por unidad habitacional, con el propósito de **corregir desequilibrios** detectados en la relación entre zonas y superficies, y mejorar la equidad horizontal entre contribuyentes. Esta decisión reafirma nuestro compromiso con la justicia tributaria: cuando un esquema no es equitativo, lo corregimos. Este ajuste devuelve equilibrio y coherencia al sistema, beneficiando a los vecinos con un esquema más justo y transparente.

Artículo 4° Cuota especial para seguridad Ciudadana

Pasa de \$2.400 a \$12.000 anual, a pagar en 12 cuotas de \$1.000 por mes. — y quiero remarcar que esta actualización no es un capricho ni una medida recaudatoria: es una decisión de responsabilidad institucional. La seguridad es una competencia provincial, es verdad. Pero en la práctica cotidiana, el municipio se involucra de lleno en materia de prevención. Por eso esta cuota tiene afectación específica: más equipamiento, más tecnología, más cámaras, más patrullaje preventivo, más articulación operativa, más inversión en el Centro de Monitoreo, más presencia en los barrios.



No hay municipio que pueda responder sin recursos. Y no hay seguridad posible si la sostenemos con parches o con fondos que no alcanzan.

Con esta medida, General Cabrera dice claramente: 'No vamos a esperar. Vamos a actuar.' Elegimos cuidarnos entre todos, proteger a nuestra gente y sostener una política de prevención seria, permanente y profesional.

Artículo 5° Cuota especial para educación:

Pasa de \$2.400 a \$12.000 anual, a pagar en 12 cuotas de \$1.000 por mes. — y esta decisión responde al modelo de ciudad que elegimos construir.

La educación es una competencia provincial. Pero todos sabemos que, cuando una escuela necesita acompañamiento, cuando un docente requiere apoyo o cuando las familias buscan respuestas, el municipio está presente.

Por eso esta cuota está destinada específicamente a: apoyar a nuestras instituciones educativas, acompañar a los jardines, primarios y secundarios, sostener programas municipales de formación, impulsar capacitaciones, mejorar infraestructura menor, fortalecer iniciativas de inclusión y permanencia, crear oportunidades para los jóvenes de nuestra ciudad.

General Cabrera no puede ni quiere quedarse al margen de la educación. No podemos hablar de futuro, desarrollo y movilidad social si no invertimos en el talento, la formación y los sueños de nuestros jóvenes.

Esta cuota no es un gasto: es una inversión directa en el futuro de la ciudad.

Además, se incorpora un **beneficio del 15% por pago anual de contado**, destinado a incentivar la conducta fiscal responsable. Este reconocimiento es una señal política clara: cumplir vale. El vecino responsable recibe un beneficio real, y el municipio obtiene previsibilidad financiera para planificar obras y servicios. Esto fortalece la cultura tributaria y consolida un vínculo de confianza entre el Estado y la comunidad.



Artículo 14° Se incrementó un 38,4% el valor del vehículo. Esta medida sostiene la estabilidad del tributo, actualizando únicamente la base imponible conforme la depreciación del parque automotor y la variación inflacionaria.

Artículo 34° Servicio de Agua Potable:

Esta Contribución se actualiza para el mes de 01/2026 en un 15% y a partir del periodo 02/2026 en un 2% mensual, llegando a una actualización total para el año 2026 de un 38,43%. Esta actualización es indispensable para sostener uno de los servicios más costosos y estratégicos del municipio. Los insumos esenciales han aumentado hasta tres veces la inflación, incluyendo energía, químicos, mantenimiento y el canon provincial. Además, General Cabrera viene realizando la inversión en agua más grande de su historia: recambio de redes, mantenimiento profundo y la nueva planta de extracción y clorado del Barrio Argentino. Esta decisión garantiza agua de calidad hoy y para las próximas décadas.

Artículo 35° Adicional por unidad habitacional:

Se **reduce en promedio un 54,56%** este adicional, este cambio corrige distorsiones y mejora la equidad horizontal, mostrando que esta gestión no solo ajusta cuando es necesario aumentar, sino también cuando es necesario disminuir. Un sistema tributario justo es un sistema sostenible.

Artículo 38° Servicio de Cloacas:

Para el año 2026, Se aplica la actualización del **10% en enero y 2% mensual acumulativo**, alcanzando **33,43% anual**. Pero lo trascendental es que General Cabrera es una de las pocas ciudades —y probablemente la única en Córdoba— con el 99% de cobertura cloacal. Mantener este sistema requiere energía constante, bombas funcionando las 24 horas todos los días, estaciones elevadoras, mantenimiento profundo y obras continuas. Esta actualización garantiza salud pública, calidad de vida y crecimiento urbano



ordenado. Cuidamos uno de los activos más importantes que tiene la ciudad, construido con décadas de inversión colectiva.

Artículo 49° Alícuota Automotor:

Se mantiene en 1% la tasa sobre vehículos automotores, acoplados y similares, conservando la estructura vigente sin modificaciones adicionales.

Artículo 50° Cuota Especial para Bomberos Voluntarios:

Se incrementa de **\$3.000 a \$6.000 anuales**, en reconocimiento al carácter esencial del servicio y la necesidad de asegurar recursos suficientes para su funcionamiento.

Beneficios Contribuyentes que cumplen:

La **Contribución sobre los Inmuebles, Servicio de Agua y Cloacas** podrá abonarse nuevamente en **un único pago anual**, recuperando la modalidad previa a 2025. Los contribuyentes sin deuda al **31 de diciembre de 2025** accederán a una **bonificación del 15% por pago único de contado**, ampliando en 5 puntos el beneficio anterior (10%).

El resto de las Contribuciones, Tasas, Derechos de Oficinas y demás Servicios prestados por el Municipio se incrementarán en un 23,43% durante todo el año, siendo el incremento de un 2% mensual acumulado a partir del mes de febrero de 2026.

Para la proyección de recursos se consideró una pérdida del poder adquisitivo entre el 10% y 15% en 2025 y una inflación esperada del 20% para 2026 según estimaciones del Banco Central, por lo que la actualización dispuesta busca preservar el valor real de los ingresos municipales sin trasladar incrementos excesivos al contribuyente.



Esquema de Ingresos

El Cálculo de Recursos de la Municipalidad de General Cabrera para el año 2026 asciende a la suma de pesos quince mil once millones setecientos diez mil con 00/100.- (\$15.011.7100.000,00). y se compone de la siguiente manera:

Clasificación Económica	RECURSOS 2026	%
⊕ INGRESOS CORRIENTES	\$12.640.970.000	84,21%
⊕ INGRESOS DE CAPITAL	\$1.290.740.000	8,60%
⊕ ACTIVOS FINANCIEROS	\$1.080.000.000	7,19%
Total	\$15.011.710.000	100,00%



Los ingresos dentro del Cálculo de Recursos se clasifican por Rubros que permiten ordenarlos según la naturaleza de las transacciones que le dan origen, entre ellas se destacan las que tienen origen tributario, que a su vez pueden ser de gestión propia o provenir del régimen de Coparticipación, que encuentran su fundamento legal en las Constituciones Nacional y Provincial y que constituyen los *Ingresos corrientes*. Luego, los *ingresos de capital* que son aquellos que provienen de la venta de bienes del municipio, recupero de inversiones en obras, transferencias recibidas con destino a obras,

entre otros, y los *activos financieros* que se relacionan con la disponibilidad y la obtención de financiamiento del estado.

Así podemos detallar la recaudación esperada por cada uno de los grandes rubros que se desprenden de esta clasificación:

Clasificación Económica	RECURSOS 2026	%
INGRESOS CORRIENTES	\$12.640.970.000	84,21%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$10.815.500.000	72,05%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.026.840.000	6,84%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$680.800.000	4,54%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$116.830.000	0,78%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$1.000.000	0,01%
INGRESOS DE CAPITAL	\$1.290.740.000	8,60%
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$1.037.740.000	6,91%
TRANSFERENCIAS PARA OBRAS	\$230.000.000	1,53%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$20.000.000	0,13%
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$3.000.000	0,02%
ACTIVOS FINANCIEROS	\$1.080.000.000	7,19%
VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES	\$870.000.000	5,80%
VARIACIÓN CUENTAS A PAGAR	\$210.000.000	1,40%
Total	\$15.011.710.000	100,00%



Cabrerenses, concejales, estamos presentando un presupuesto, una hoja de ruta, el cual es una decisión colectiva sobre el tipo de ciudad que queremos construir.

General Cabrera es una ciudad que avanza porque su gente avanza. Porque hay orden, porque hay responsabilidad fiscal, porque hay compromiso ciudadano, porque hay un Estado municipal que actúa. Un Estado que escucha, que planifica, que se hace cargo, incluso de lo que no le corresponde, cuando la realidad así lo exige.

Este presupuesto consolida algo que hoy es un sello de nuestra gestión: previsibilidad, transparencia, inversión real y responsabilidad. Cada actualización propuesta está explicada, justificada y pensada para cuidar al ciudadano. Y cada beneficio incorporado reconoce a quienes cumplen, a quienes sostienen este modelo de ciudad seria, moderna y eficiente. Todo eso se sostiene con recursos, con decisión, con planeamiento, con coraje y muchas ganas.

Invito a este Concejo a acompañar este presupuesto. No es un presupuesto del Ejecutivo. Es un presupuesto de General Cabrera. Es la herramienta que nos permitirá seguir creciendo, sostener los servicios, mejorar la infraestructura y cumplir con cada uno de los compromisos que asumimos frente a nuestra comunidad.

Les agradezco profundamente su responsabilidad institucional. Y agradezco también a todos los cabrerenses que, con su esfuerzo diario, hacen posible que esta ciudad siga siendo un ejemplo de orden, trabajo y progreso.

Muchas gracias.



Ing. GUILLERMO CAVIGLIASSO
Intendente Municipal

